

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 53

Serie 2005-2006

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR AL SARGENTO, MARIO MULERO VARGAS, NÚMERO DE PLACA 8-16688, POR HABER SIDO SELECCIONADO "SARGENTO DEL AÑO", EN LOS RECONOCIMIENTOS "VALORES DEL AÑO 2005" DE LA POLICIA ESTATAL, PRECINTO 132 DE GUAYNABO, EN CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICIA.

Por cuanto: El Sargento Mario Mulero Vargas, número de Placa 8-16688, ha sido seleccionado para el reconocimiento de "Sargento del Año" en la actividad de "Valores del Año 2005" de la Policía Estatal, Precinto 132, Guaynabo.

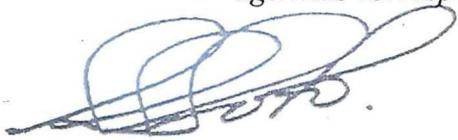
Por Cuanto: El Sargento Mulero Vargas, ha demostrado que como buen Supervisor, el mantener el orden y la disciplina entre los agentes es solo una de las características importantes en sus funciones, siendo aún de mayor relevancia el estar en todo momento presto al desarrollo de subalternos, brindando así sus conocimientos, valores y habilidades al servicio de todos.

Por cuanto: El compromiso de este funcionario del orden público se ha destacado y siempre ha ido mas allá del deber, asegurando el cumplimiento de la ley, para lograr con su ayuda una mejor convivencia y calidad de vida entre los residentes de Guaynabo.

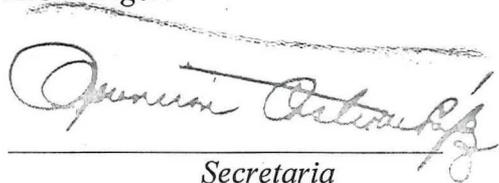
POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE FEBRERO DE 2006.

Sección 1ra.: Felicitar y honrar, como por la presente se felicita, al Sargento Mario Mulero Vargas, Núm. de Placa 8-16688, por haber sido seleccionado "SARGENTO DEL AÑO" en los reconocimientos "VALORES DEL AÑO 2005" de la Policía Estatal, Precinto 132, Guaynabo.

Sección 2da.: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega al Sargento Mario Mulero Vargas en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

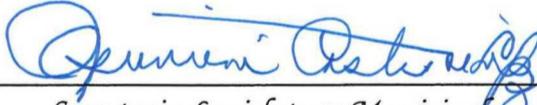
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 53, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos J. Alvarez González
Juan Berríos Arce
Adolfo A. Rodríguez Burgos*

*Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Aida M. Márquez Ibáñez
Guillermo Urbina Machuca
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez
Ramón Ruiz Sánchez*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 21 del mes de febrero de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"